



Chetumal, Quintana Roo, a 06 de abril de 2026  
"2026, Año del 50 Aniversario del Himno  
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"  
ASUNTO: Solicitud Urgente de Publicación  
de Edicto Judicial (Exp. 4/2025)

## MEMORÁNDUM INTERNO

PARA: Área de Informática / Coordinación de Tecnologías de la Información

DE: Lic. Haydé Saldaña Martínez – Directora de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo

Por medio del presente, y en cumplimiento a lo ordenado por el **Juzgado Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Bacalar, Quintana Roo**, mediante el oficio número **PJ-OAJ-JZFBAC-08/2026**, solicito su valiosa intervención para realizar la publicación electrónica del edicto adjunto.

Especificaciones de la solicitud:

**Sección de destino:** Páginas electrónicas especiales de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo.

**Procedimiento:** Jurisdicción Voluntaria de Declaración Especial de Ausencia por Desaparición.

**Promovente:** Suemy Yasuri Alcocer Rivera.

**Referencia de Desaparición:** Andres Aguilar Rangel.

**Número de Expediente:** 4/2025.

Temporalidad de la publicación: Se instruye que el edicto sea publicado por tres días consecutivos, debiendo iniciar el día hábil siguiente a la recepción de este oficio.

Es de suma importancia dar cumplimiento a esta instrucción en el plazo señalado, toda vez que la autoridad judicial ha establecido apercibimientos económicos en caso de incumplimiento, de conformidad con el artículo 17 de la Ley en Materia de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado.

Una vez realizada la carga en el portal, agradeceré se me informe de inmediato para remitir el reporte de cumplimiento a la autoridad correspondiente, cuya sede se ubica en la calle 4 esquina con avenida 19-C, Región 5, en la ciudad de Bacalar.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. HAYDE CRISTINA SALDANA MARTÍNEZ**  
Directora General de la Comisión de Búsqueda de Personas  
del Estado de Quintana Roo.





TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE BACALAR, QUINTANA ROO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO

EDICTO

A CUALQUIER PERSONA QUE TENGA INTERÉS JURÍDICO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN, EN EL LUGAR EN QUE SE ENCUENTREN, HAGO SABER:

En los autos de este procedimiento con número de expediente 4/2025, promovido por **SUEMY YASURI ALCOCER RIVERA**, por la desaparición de **ANDRES AGUILAR RANGEL**; se dictó un acuerdo en fecha nueve de febrero de dos mil veintiséis, en el cual se ordenó hacer del conocimiento y llamar a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente Procedimiento de Declaración Especial de Ausencia por Desaparición, que en el Juzgado Familiar de Primera Instancia con domicilio en calle 4 esquina con avenida 19-C, Región 5, manzana 44, lote 3, en la ciudad de Bacalar, Quintana Roo, se encuentra en trámite la JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN, promovida por **SUEMY YASURI ALCOCER RIVERA**, por la desaparición de **ANDRES AGUILAR RANGEL**; para lo cual, con fundamento en el artículo 17 de la Ley en Materia de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado, y atento a los principios de celeridad, gratuidad y máxima protección establecido en el artículo antes mencionado, se emite el edicto para su publicación en las páginas electrónicas de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo, edicto que deberá ser publicado **en una ocasión**, en el entendido que la publicación lo será el siguiente día hábil a la recepción del oficio donde se ordena el mismo.

ATENTAMENTE  
BACALAR, QUINTANA ROO, A 9 DE FEBRERO DE 2026

MAESTRO EN DERECHO JOSÉ REYNALDO CHUC LÓPEZ  
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE SEGUNDA INSTANCIA  
EN FUNCIONES DE JUEZ FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA Y  
JUEZ ORAL FAMILIAR, ADSCRITO AL JUZGADO FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE BACALAR, QUINTANA ROO.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO  
JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE BACALAR, QUINTANA ROO